



Poder Judicial de la Nación

JUZGADO FEDERAL DE SAN LUIS

EXPTE N° 3305/2019

PARTIDO TERCERA POSICION (P3P) Y OTROS s/RECONOCIMIENTO DE PARTIDO DE DISTRITO
- SAN LUIS-AÑO 2019.

San Luis, Marzo de 2023

SR. JUEZ FEDERAL:

Cumplo en informar que, conforme resulta de las presentes actuaciones y de los autos caratulados: **“PARTIDO TERCERA POSICION S/ ELECCIONES INTERNAS DE AUTORIDADES PARTIDARIAS - 2022”**; Expte. N° CNE 13026/2022; el partido **“TERCERA POSICION - Distrito San Luis”** ha dado cumplimiento a lo dispuesto en los puntos III y IV de la sentencia de reconocimiento provisorio de la personería obrante a fs. 234/237 de éstas actuaciones; atento que, como lo prescribe el art. 7 bis incs. a) y b) de la Ley N° 23.298 (modificada por la Ley N° 26.571) alcanzó oportunamente el cuatro por mil de afiliados del distrito y realizó la primera elección interna de autoridades partidarias proclamándose la única lista presentada.

Atento lo expresado y salvo el mejor criterio de V.S., corresponde que, previo a expedirse sobre el reconocimiento definitivo de la personería jurídico política de la agrupación requirente, se corra vista al Ministerio Público Fiscal con competencia Electoral.

Es todo cuanto informo.

DIOS GUARDE A S.S.

SONIA MERRY RANDAZZO
SECRETARIA ELECTORAL NACIONAL

